

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Peviculator: sunt inimicitia justa libertatem.—Castus de Germanis.

[Núm. 1,121.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 31 DE JULIO DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

INTERIOR.

BUENOS-AIRES.

SALA DE REPRESENTANTES.

Insertamos á continuación el discurso que pronunció el Señor Argerich (D. Cosme) en la sesión del 17 del corriente, antes de él que pronunció el Señor Irizarte, el cual no hemos publicado cuando correspondía por no haber llegado con la oportunidad correspondiente á nuestro poder, lo que ahora hacemos para que no quede trunco la publicación que hemos hecho—

Sr. Argerich (D. C.) Decido que la discusión del grave negocio que forma la órden del día ha tomado un carácter tan serio en la Sala, y despues que los Sres. RR. han pronunciado sus discursos, ya apoyando el proyecto de la Comisión, ya rechazándole, confieso que con mucho temor tomo la palabra para entrar en una cuestión tan grave y delicada. Yo habria deseado, Señores RR., ver tratar este delicadísimo negocio con mucha calma, sin pasión, y solamente valiéndose de una razón fría é imparcial. Desgraciadamente en las dos discusiones que han precedido, no sé si me habré engañado, no he observado haya sido tal el modo de ventilar la presente cuestión. Se han ocupado mucho los Sres. Representantes de analizar los hechos del 16, y muchos de ellos se han considerado aisladamente; y yo creo que mas hubiera valido tomarlos todos en globo, y considerarlos como un suceso para despues ocuparse de la verdadera cuestión, que es la de principios ó de derecho. No sé si tendrá la felicidad de conducirnos en este negocio con toda la imparcialidad debida y propia de este lugar. Si no lo conseguimos, será mas bien el resultado de mis enaguados conmovimientos, que de mi voluntad. Debo ser corto porque muchos SS. RR. tienen aun que dar su opinion sobre este asunto. El tiempo urge, las discusiones se alargan, los peligros crecen. En este género de negocios es necesario esprimirse, si fuera posible, con mucha prontitud. Así, pues; voy á ocuparme del grave y nuevo suceso, que tuvo lugar el día 16 de junio próximo pasado: suceso nuevo en este país, desde que él empezó á marchar por el sendero de los principios legales; suceso que no ha debido su nacimiento al día 16 de junio, sino, que ha sido con mucha antea-

rioridad preparado y cuyo resultado ha sido: primero, despopularizar enteramente el Ministerio; segundo, poner en compromiso la única institución orgánica que hasta ese momento habia sido respetada. Antes de esponer las razones que tengo para mirar la cuestión de este modo, no puedo prescindir de ocuparme de dos peligrosos principios, que ha vertido el Ministerio en el día en que el Sr. Ministro de Gobierno tomó la palabra. Me ocupo preliminarmente de ellos; primero, porque seria un mal dejarlos pasar sin rebatirlos; segundo, porque de su examen yo debo deducir una prueba bastante concluyente, para probar que el Ministerio desde ese día se despopularizó enteramente. El Sr. Ministro, despues que espuso á la Sala los grandes conflictos del Gobierno en ese día fatal, despues que hizo sentir los temores que aquejaban á la autoridad; los riesgos que á cada paso y por momentos se iban aumentando, y mas que todo la inminencia de una terminación fatal, dijo que no habia encontrado otro medio para salir de este trance tan apurado sino suspender las elecciones. Dijo mas: que habria deseado ver á cualquiera otro individuo puesto en su posición, si habria dejado de hacer lo que él hizo; que si otra vez se encontrase en igual lance haria lo mismo. Desde el momento que unos hombres públicos que estan al frente del Ministerio en un país cuyo Gobierno es el representativo republicano, puedan pensar siquiera que alguna vez llegarán circunstancias en que un principio orgánico de la sociedad pueda ser hollado, pueda ser atropellado por la misma autoridad, ¿á quien le están encomendados sus respetos y guard? Yo considero que estos hombres por muy respetables que sean en la sociedad, y por muy dignas de respeto que sean sus opiniones privadas, no están destinados para hacer ya la felicidad pública. Hago apuntación de esta idea por lo que ella pueda valer en el ánimo de los Sres. Representantes. El 2.º principio que asumió el Sr. Ministro, no como hombre sino como Ministro, y no fué contradicho por ninguno de sus colegas, fué que una vez dada la órden de suspensión del acto de las elecciones, la autoridad no llevó á bien que una mesa, que estaba obrando en la órbita de sus atribuciones constitucionales, que estaba obedeciendo debidamente la ley, resistiese obediencia al órden del Gobierno; y dijo tambien que jamás habria sido la suerte del respeto debido á la autoridad, si el resto de las mesas hubieran igualmente resistido?

Dijo: la autoridad en ese caso habria sido desobedecida, hollada en sus respetos; y dijo mas, no como Ministro sino como su opinion particular: que le parecia que la repulsa de esta mesa tenia indicios de anarquía. Señores, esta es doctrina muy peregrina. ¿A donde iríamos á parar, si la autoridad se creyese injuriada desde el momento que uno ó muchos ciudadanos estando garantidos por una ley que los protege, hubiesen de ser despojados y atacados en los gozes de esa misma ley y resistiesen, si á este acto se llamase desobediencia y anarquía. Sres. Representantes, en tal caso nadie estaria ya seguro: donde hay un Gobierno y hombres que se rigen por tales principios, ni personas ni propiedades están seguras. El Gobierno siempre tiene fuerza física, y los individuos no tienen sino fuerza moral y la ley; y si esta no los ha de defender, acaia sociedad. No insisto mas sobre esto, porque seria agravar el notorio saber y patriotismo de los SS. RR. Voy á entrar á examinar el suceso del día 16. Este día fatal ha dado á la 11.ª Legislatura, tan sobrecargada de trabajos y de compromisos, este nuevo disgusto, que es el mas amargo de todos. Ha legado, pues, este día dos cuestiones, que deben considerarse; la primera de hechos ó partidos; la segunda de derecho ó principios. Sobre la primera, Señores, confieso es muy difícil entrar en ella, con la debida imparcialidad; y valiéndome de la expresion exacta de un Sr. Representante que habló ayer, es preciso, para hacerlo con suceso, tener una vista muy perspicaz y estar dotado de un espíritu analítico muy bien ejercitado, pero muy imparcial, para no mirar la cuestión con vidrio de aumento ó de disminución. Si esto no es así, jamas se podria considerar debidamente. Los hechos de ese día que juntos forman el suceso, han sido el resultado de la voluntad de todos los individuos que en el día 16 de Junio han tenido parte en los conmovimientos. Así que ellas deben resolverse de sus opiniones concebidas ó formadas de antemano, y de la voluntad especial que estas mismas opiniones políticas habian creado. Señores, ¿y cuestiones, en que tiene una parte tan fundamental la opinion, la voluntad y el amor propio, podian ventilarse con la debida imparcialidad? Creo que no, y creo tambien que seria perder indolentemente el tiempo, que se emplease en discutirlos por ahora. Es muy difícil, digo, ocuparse en este trabajo, y él no traería jamas resultado, provechoso para la cuestión principal, en que debo V. Ho-

morandad ocuparse. ¿Qué ventajas se pueden sacar de examinar fenómenos subalternos, que se sucedieron con esa rapidez con que se suceden los fenómenos morales cuando las pasiones no están en calma, y cuando ellas han tomado una preponderancia decidida sobre la razón. ¿Qué se pueda sacar? Nada, sino males. Yo en resumen digno, que de lo que pasó el día 16 de junio nada es extraño, si se hubiesen observado disgustos ó males mayores. Las circunstancias del día, las causas que habían precedido, todo ello indica que estos y otros resultados más desagradables podrían suceder. Así, pues, yo hubiera deseado que en este augusto reciente se hubiesen dado los hechos por supuesto, dejando á cada Sr. Representante la facultad de evaluarlos como quisiera por sí, y que solo la Honorable Sala se hubiese ocupado del complejo de todos ellos, que es lo que forma el suceso del 16. Dije que este suceso no nació ese día, ni murió tampoco ese día. Este es un fenómeno moral, un fenómeno que había sido precedido de circunstancias muy anteriores y bien conocidas por todos, y quizás el Gobierno mejor que nadie pudo y debió haberlo calculado. El país, Señores, está en un grande crisis, crisis que ha sido iniciada desde el febrero de 826. Todas las reacciones, que se han sentido con tal ó cual carácter son síntomas de esta misma crisis; son fenómenos que deben referirse á esa sola y esclusiva causa. Señor, esta Sa la estaba formada con las instituciones de la provincia desde el año 21; en el año 26 sufrió un cambio fundamental, y las revoluciones y trastornos que se han sucedido, no han podido traerla otra vez á su tipo natural. ¿Qué estró es que las reacciones se sucedan unas á otras, cuando nuestra sociedad tiene una necesidad urgente de vivir con esas instituciones, y no hay otro medio de arribar á ese término feliz? No debemos, pues, ocuparnos de los hechos particulares del 16, pero sí considerar las circunstancias morales y políticas de ese día, del Gobierno y de todos los ciudadanos. Señor, pero el suceso ha aparecido, está verificado; las objeciones se han suspendido; el Gobierno de su propia autoridad las mandó suspender. El Gobierno conoció que en la esfera de sus atributos legales no estaba el hacer esto; y para legalizar este acto pide la aprobación de V. H. Señor, esta es la gran cuestión que creo que hay. Me parece que en lo general, por las opiniones vertidas hasta este momento en la Sala, se admita en abstracto que el Gobierno no pudo hacer esto; pero al momento en la práctica se presenta una excepción: no tenía otra que hacer, se dice, y por eso algunos de os Sres. DD. están porque se apruebe su conducta, pues que era preciso ante toda cosa salvar la tranquilidad pública; en una palabra, era preciso consultar la salud del pueblo. Pero como la H. Sala debe dar una resolución legal sobre este asunto, yo tengo aquí algunas dificultades. El Ytuceno y el país, y pide una autorización legal para un acto que antecedió á la ley

es decir la creación de una ley para aprobar un acto que antecedió á ella. Esto es para mí una cosa de grande dificultad; y á mí verdad que no encuentro solución á estr ánda. Mas, como esta cuestión es de derecho es preciso considerarlo del mejor modo posible, y como creo que es una verdad de hecho que el suceso de 16 de junio fué un suceso preparado con mucha anticipación, presentado de casi todos, y quizá muy principalmente del Gobierno; yo quisiera que antes de examinar si se debe ó no aprobar la conducta del Gobierno nos ocupásemos en resolver la siguiente duda: ¿antes del 16 de junio y aun en ese día mismo, el Gobierno hizo todo lo que pudo y debió hacer? Resuelto estos, entonces sería á mí parecer un poco más fácil entrar á discutir la cuestión, que forma la órden del día, es decir, la minuta ó proyecto que presenta la Comisión etc.

BUENOS AIRES, 31 DE JULIO DE 1828.

EL EDITOR DEL LUCERO.

Con este número concluyo su carrera el LUCERO de Buenos Aires, quedándose la satisfacción de no habernos extrañado en la larga y difícil seada que hemos recorrido por espacio de cerca de cuatro años, en las circunstancias más azarosas del país, bajo el Gobierno provisorio del Sr. General VIALONT, la dictadura del Sr. Brigadier ROSAS, y el actual regimen constitucional del Sr. Brigadier BALCARCE. De todos ellos hemos recibido y conservamos testimonios de aprecio, que compensan largamente los pocos servicios que nos han prestado y los infinitos zanjadores que nos han merecido.

Habíamos prometido generalizar los principios de órden, de moderación, y de una sabia libertad, y nos asiste el convencimiento de no haber obrado en contradicción de nuestros compromisos; y si no hemos levantado la voz con la prebula de un tribuna, nunca nos hemos retraído de acoger todo cuanto podía perfeccionar la educación constitucional de un país que para llegar á la libertad, tiene que precaverse de la anarquía.

Las cuestiones más importantes que pueden ventilarse en un pueblo libre se hallan profundamente discutidas en nuestras páginas, bajo los inmediatos auspicios de esa misma autoridad que plumas atrevidas é independientes traza ahora de tiraxa extraordinaria. ¡Traxa extraordinaria le gusta complacencia en poner al silencio de todos lo que ha producido de mas enérgico y libertador la tribuna francesa después de los Storjónas jornadas de Julio! Encerigo d

las leyes y de las libertades públicas, se gun insolente y torpemente se le calificó, el ILUSTRE Y GRAN CIUDADANO, que durante todo el periodo de su mandato, ha dejado hablar libremente entre nosotros á LAFAYETTE, DANTON, LAMARQUE, ONILLOS BARROU, MAUGIS, los corifeos de la libertad europea, cuya voz es bastante por sí sola á trastornar cualquier proyecto de tiranía!

A los reproches de servilismo que nos han sido dirigidos contestaré estas mismas producciones, sino que las páginas que hemos llenado con nuestras artículos hegan dndar de la propension tan natural en nosotros á las ideas constitucionales.

Cuento á la nota de venal con que se ha tenido á bien gratificarlos, interpe-lamos públicamente á todos los administradores de la hacienda pública á que produzcan un solo documento que clasifique al Editor del Lucero por asalariado del Estado.

Al de pedirnos del publico tenemos que satisfacer la inmensa deuda de gratitud que hemos contraido con nuestros suscriptores, dándoles publicamente los gracias por el generoso patrocinio que nos han dispensado en nuestra larga carrera política y literaria, de la que hubiéramos deseado retirarnos, dejando grabado en todos los corazones aquel sublime precepto, con que empezamos nuestras tareas:

Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem.

POLICIA.

MULTAS

DESDE EL 18 DEL CORRIENTE HASTA LA FECHA.

Por el comisario D. Domingo Larrea.

- A D. Nicolás Folgueira por falta de onza en el real de pan. 250
- A D. Juan Costa y Vial por id. id. 250
- A D. Miguel Márquez por fallado cinco libras en una arroba de carne. 50
- A D. Juan de Dios Cantelo por falta de siete libras idem. 70

Por el comisario D. Manuel Insua.

- A D. Juan José Yantús por falta de media cuarta en 10 varas de zarza en 50 pesos y por vender una hora en día festivo 10. 69

Por el comisario D. Ramon Amoroso.

- A D. Luis Folio por haber comprado una cantidad de cueros de chiville rebudados. 25
- A D. Cipriano Rivieda decomisó un cuero encorne por haberlo intro-

ducido clandestinamente sin contramarka ni guia, fué vendido en 18 pesos de los cuales se entregaron al denunciante 6 pesos igual cantidad al dicho comisario y á la tesorería.

Por el comisario D. Pedro Gaxiola.

A D. Nicolas Bruchmann fueron decomisados tres cueros vacunos por que los introdujo, uno original, otro por tener la marca original tapada por otra diferente y el otro por estar marcado y contramarcado con marcas diferentes; los cueros fueron vendidos en 60 pesos y de ellos se entregaron á dicho comisario las $\frac{2}{3}$ partes y á la tesorería.

Por el comisario D. Diego Reiz.

A D. Neal M. Cullick por haber arrojado basuras á la calle.

Por el comisario D. Pedro Chanteiro.

A D. José Rivero por haber alojado en su casa á un individuo sin dar cuenta á la Policía, fué multado en 50 pesos y de ellos se entregaron á dicho comisario la mitad y á la tesorería.

Buenos-Aires, Julio 30 de 1833.

Está conforme—

José Maria Salvadorés.

MOVIMIENTO DE LA FOBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 27.

1.^a Y ÚLTIMA PUBLICACION.

- D. Santiago P. Davenport, Chile.
Oliver B. Hejer, id.
Luciano Hine, id.
Guillermo Pasman, id.
Juan Sprue, id.
Guillermo Reid, id.
Francisco Buiru, Vacas.
Gregorio Gomez, Colonia.
Arnud Lacagne, Montevideo.
Manuel Alberto (negro esclavo), Entre Rios.
Da. Dolores Pita, Mercedes.
Maria Pita dos hijos menores, id.
D. Juan Ballan, San Juan.
José de la Ross Pucheta con tropa de carretas despachado por D. Juan C. Rosado con 16 peones, Córdoba.

DIA 28.

1.^a PUBLICACION.

D. Julian Espes, Mendoza.

Salvador Irigoyen, Colonia.

Jose Caraff, Montevideo.

Da. Dolores Garcia, id.

Feliciana Garcia, id.

DIA 30.

(1.^a PUBLICACION.)

D. Juan Gonzalez, Montevideo.

Jose Joaquín Bustos, B. Oriental.

Carlos Gomez, con tropa de carretas y

26 peones, Mendoza.

Manuel Atesico con tropa de arria y 20

peones, San Juan.

Juan Pedro Garate, Vacas.

Pedro Zorrusta, Vacas.

Santos Coronel, id.

Silverio Corbalan, su esposa y dos hi-

jos, id.

Cayetano Maldonado, Mendoza.

GANADO INTRODUCIDO LOS DIAS QUE Á CONTINUACION SE EXPRESAN.

(DIA 27.)

CONDUCTORES A ARRABADORA.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA.	HAVERIARIOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ARABATO.	VAL. RES.
D. Jose Lindero	—D. Marcelino Barragan—	Emenada	D. Teodoro Pifero 68 Silverio Patz 105	76	
D. Antonio Saldívar	—D. Bernardino Alvarez—	Quilmes	D. Gregorio Hlesca 30 Cristó Gadey 38 Manuel Cardoso 10	86	

(DIA 28.)

D. Juan Jose Lomez	—D. Martin Santa Coloma—	Sau Vicente	—D. Juana Peña	—	17
D. Mariano Salzar	—Id. id.	—Rachos	D. Juan Córdoba 6 Gregorio Lopez 21	27	
D. Miguel Suarez	—D. Julio Latorre—	Quilmes	D. Silverio Pance 59 Francisco Barragan 1 Esteban Amante 1 Hern Rodriguez 1 Bernard - A voce 1 Jose Videla 1 Carlos Suarez 1	69	
D. Lorenzo Rojas	—D. Miguel Lopez	—Lobos	—D. Fernando Córdoba	—	45
D. Jose Bruni	—D. Juan Latorre—	—Micon	Da. Bruno Herrera 6 Juana Millan 21 D. Adon. Capurro 21 Da. Jacinta Castillo 8 D. Bernardino Niva 16 Juan B. Miquel 4 Juan Morote 1 Tadeo Adorno 10 Mariano Lara 6 Bartolome Gomez 1 Juan Garcia 2 Cristobal Medrano 6 Lorenzo Giles 1 Santiago Arregui 4 Luis Sanchez 1 Manuel Serrate 6 Jose M. Martinez 5 Felic Evando 7 Mariano Gonzalez 1	110	

D. Manuel Lavatón —D. Baltasar Latorre—

D. Leon Córdoba 137
Feliciano Navarro 1
Felipe Rodriguez 16
Tadeo Vera 2
Feliciano Mela 7
Domingo Arguello 1
Leon Córdoba 5

D. Benito Rosaldo —D. Mariano Gutierrez—

D. Martin Villalaz 30
Jose N. Greve 9
Juan Sosa 4
Julian Salazar 1
Jose Rojas 8

D. Manuel Lavatón —D. Juan C. Benavente—

D. Francisco Regis 55
Basiliano Cimino 4
B. Nino Borragna 1
Tadeo Vila 9
Leon Córdoba 49
Felipe Rodriguez 2

D. Juan E. Mellao —D. Gerónimo Tercao—

D. Nicario Gaus 100
Manuel Geraon 2
Segundo Barcos 2
Agustín Freyre 2
Domingo Indarte 1

F. Carlos Curacao —D. Juan C. Benavente—

Da. Susana Curacao 21
D. Pedro Rodriguez 2
Esteban Gortales 1
Jose Diaz 5
Gregorio Rosal 1
Domingo Jalgado 1
Cristobal Rodriguez 1
El Conductor 5

Buenos Aires, Julio 28 de 1833.

Está conforme—

José Maria Salvadorés

AVISOS NUEVOS.

AVISO DE LA POLICIA.

Habiendo vencido con exceso el primer semestre del presente año, dentro del cual las propiedades de carreteras, carros y carretas debían ocurrir a este departamento...

Buenos Aires, julio 20 de 1883.

AVISO A LOS JOYEROS PLATEROS O PERLONEROS QUE QUIERAN ALIAR.

Se ha prohibido en la zona café de Venezuela número 152 un millón de kilogramos de oro con un peso de un kilo y un centavo...

AL AVISADOR.

DIARIO POLITICO LITURGICO Y MERCANTIL. El editor de este diario ha publicado al público un suplemento...

DE LOS FORTIJO.

Se ha publicado un libro que se llama "El Fortiño de los Muecarteros"...

AVISOS.

DE LA MINISTERIO DE GOBIERNO.

- 200-El ministro de Gobierno...
- 201-El ministro de Gobierno...
- 202-El ministro de Gobierno...
- 203-El ministro de Gobierno...
- 204-El ministro de Gobierno...
- 205-El ministro de Gobierno...
- 206-El ministro de Gobierno...
- 207-El ministro de Gobierno...
- 208-El ministro de Gobierno...
- 209-El ministro de Gobierno...
- 210-El ministro de Gobierno...

DE SENADO.

- 211-El senador...
- 212-El senador...
- 213-El senador...
- 214-El senador...
- 215-El senador...
- 216-El senador...
- 217-El senador...
- 218-El senador...
- 219-El senador...
- 220-El senador...

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

- 221-El ministro de Gobierno...
- 222-El ministro de Gobierno...
- 223-El ministro de Gobierno...
- 224-El ministro de Gobierno...
- 225-El ministro de Gobierno...
- 226-El ministro de Gobierno...
- 227-El ministro de Gobierno...
- 228-El ministro de Gobierno...
- 229-El ministro de Gobierno...
- 230-El ministro de Gobierno...

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA.

- 231-El ministro de Justicia...
- 232-El ministro de Justicia...
- 233-El ministro de Justicia...
- 234-El ministro de Justicia...
- 235-El ministro de Justicia...
- 236-El ministro de Justicia...
- 237-El ministro de Justicia...
- 238-El ministro de Justicia...
- 239-El ministro de Justicia...
- 240-El ministro de Justicia...

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

- 241-El ministro de Hacienda...
- 242-El ministro de Hacienda...
- 243-El ministro de Hacienda...
- 244-El ministro de Hacienda...
- 245-El ministro de Hacienda...
- 246-El ministro de Hacienda...
- 247-El ministro de Hacienda...
- 248-El ministro de Hacienda...
- 249-El ministro de Hacienda...
- 250-El ministro de Hacienda...

MARZO.

- 210-El ministro de Hacienda...
- 211-El ministro de Hacienda...
- 212-El ministro de Hacienda...
- 213-El ministro de Hacienda...
- 214-El ministro de Hacienda...
- 215-El ministro de Hacienda...
- 216-El ministro de Hacienda...
- 217-El ministro de Hacienda...
- 218-El ministro de Hacienda...
- 219-El ministro de Hacienda...

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

- 220-El ministro de Hacienda...
- 221-El ministro de Hacienda...
- 222-El ministro de Hacienda...
- 223-El ministro de Hacienda...
- 224-El ministro de Hacienda...
- 225-El ministro de Hacienda...
- 226-El ministro de Hacienda...
- 227-El ministro de Hacienda...
- 228-El ministro de Hacienda...
- 229-El ministro de Hacienda...

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

- 230-El ministro de Relaciones Exteriores...
- 231-El ministro de Relaciones Exteriores...
- 232-El ministro de Relaciones Exteriores...
- 233-El ministro de Relaciones Exteriores...
- 234-El ministro de Relaciones Exteriores...
- 235-El ministro de Relaciones Exteriores...
- 236-El ministro de Relaciones Exteriores...
- 237-El ministro de Relaciones Exteriores...
- 238-El ministro de Relaciones Exteriores...
- 239-El ministro de Relaciones Exteriores...

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA.

- 240-El ministro de Agricultura...
- 241-El ministro de Agricultura...
- 242-El ministro de Agricultura...
- 243-El ministro de Agricultura...
- 244-El ministro de Agricultura...
- 245-El ministro de Agricultura...
- 246-El ministro de Agricultura...
- 247-El ministro de Agricultura...
- 248-El ministro de Agricultura...
- 249-El ministro de Agricultura...

DEPARTAMENTO DE COMERCIO.

- 250-El ministro de Comercio...
- 251-El ministro de Comercio...
- 252-El ministro de Comercio...
- 253-El ministro de Comercio...
- 254-El ministro de Comercio...
- 255-El ministro de Comercio...
- 256-El ministro de Comercio...
- 257-El ministro de Comercio...
- 258-El ministro de Comercio...
- 259-El ministro de Comercio...

DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

- 260-El ministro de Educación...
- 261-El ministro de Educación...
- 262-El ministro de Educación...
- 263-El ministro de Educación...
- 264-El ministro de Educación...
- 265-El ministro de Educación...
- 266-El ministro de Educación...
- 267-El ministro de Educación...
- 268-El ministro de Educación...
- 269-El ministro de Educación...

DEPARTAMENTO DE FISCALIA.

- 270-El ministro de Ffiscalia...
- 271-El ministro de Ffiscalia...
- 272-El ministro de Ffiscalia...
- 273-El ministro de Ffiscalia...
- 274-El ministro de Ffiscalia...
- 275-El ministro de Ffiscalia...
- 276-El ministro de Ffiscalia...
- 277-El ministro de Ffiscalia...
- 278-El ministro de Ffiscalia...
- 279-El ministro de Ffiscalia...

DEPARTAMENTO DE GUERRA.

- 280-El ministro de Guerra...
- 281-El ministro de Guerra...
- 282-El ministro de Guerra...
- 283-El ministro de Guerra...
- 284-El ministro de Guerra...
- 285-El ministro de Guerra...
- 286-El ministro de Guerra...
- 287-El ministro de Guerra...
- 288-El ministro de Guerra...
- 289-El ministro de Guerra...

DEPARTAMENTO DE MARINA.

- 290-El ministro de Marina...
- 291-El ministro de Marina...
- 292-El ministro de Marina...
- 293-El ministro de Marina...
- 294-El ministro de Marina...
- 295-El ministro de Marina...
- 296-El ministro de Marina...
- 297-El ministro de Marina...
- 298-El ministro de Marina...
- 299-El ministro de Marina...

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA.

- 300-El ministro de Trabajo y Justicia...
- 301-El ministro de Trabajo y Justicia...
- 302-El ministro de Trabajo y Justicia...
- 303-El ministro de Trabajo y Justicia...
- 304-El ministro de Trabajo y Justicia...
- 305-El ministro de Trabajo y Justicia...
- 306-El ministro de Trabajo y Justicia...
- 307-El ministro de Trabajo y Justicia...
- 308-El ministro de Trabajo y Justicia...
- 309-El ministro de Trabajo y Justicia...

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA.

- 310-El ministro de Agricultura...
- 311-El ministro de Agricultura...
- 312-El ministro de Agricultura...
- 313-El ministro de Agricultura...
- 314-El ministro de Agricultura...
- 315-El ministro de Agricultura...
- 316-El ministro de Agricultura...
- 317-El ministro de Agricultura...
- 318-El ministro de Agricultura...
- 319-El ministro de Agricultura...

DEPARTAMENTO DE COMERCIO.

- 320-El ministro de Comercio...
- 321-El ministro de Comercio...
- 322-El ministro de Comercio...
- 323-El ministro de Comercio...
- 324-El ministro de Comercio...
- 325-El ministro de Comercio...
- 326-El ministro de Comercio...
- 327-El ministro de Comercio...
- 328-El ministro de Comercio...
- 329-El ministro de Comercio...

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

- 330-El ministro de Hacienda...
- 331-El ministro de Hacienda...
- 332-El ministro de Hacienda...
- 333-El ministro de Hacienda...
- 334-El ministro de Hacienda...
- 335-El ministro de Hacienda...
- 336-El ministro de Hacienda...
- 337-El ministro de Hacienda...
- 338-El ministro de Hacienda...
- 339-El ministro de Hacienda...

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

- 340-El ministro de Relaciones Exteriores...
- 341-El ministro de Relaciones Exteriores...
- 342-El ministro de Relaciones Exteriores...
- 343-El ministro de Relaciones Exteriores...
- 344-El ministro de Relaciones Exteriores...
- 345-El ministro de Relaciones Exteriores...
- 346-El ministro de Relaciones Exteriores...
- 347-El ministro de Relaciones Exteriores...
- 348-El ministro de Relaciones Exteriores...
- 349-El ministro de Relaciones Exteriores...

AVISO INTERESANTE.

ESTÁ en venta, que se ha desarrollado por contrato de patrocinio la guerra y está siendo el dinero de los países, etc.

AVISO.

LA ARINA superior de la zona que hay en el país, se está vendiendo un terreno al gusto de los compradores en la calle de la Reconquista número 100.

AVISO.

EN los días de los días 20 y 21 del corriente mes, día y 1.º del corriente agosto, se han de hacer elecciones y premios de los que han de ser: Juan de los Rios, etc.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.

De orden del Sr. General Jefe del cuerpo, para el próximo día de agosto iniciar el reclutamiento de reclutas en las compañías 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1883.

ESTEBAN MUGROVEJO.

Advertisement for 'NEW YORK A TENDAS' featuring a portrait of a man and text about clothing and goods.

NEW YORK A TENDAS.

Por Thomas Gowanland and Ca. del abogado de D. Antonio Justic...

Como 100 cuartales de manuscritos, etc. se han publicado en Buenos Aires...

Por los mismos.

En la calle de la Avenida, en el número 21, de la calle de...

Por J. J. Arrola y Ca.

El primer 2 de los manuscritos, etc. se han publicado en Buenos Aires...

AVISO.

SE avisa un jornal de los 15 a 20 pesos por un día de trabajo, etc.

IMPRESA DEL ESTADO.

En la imprenta del Estado, se han publicado...